

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

15395 *Resolución de 22 de septiembre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TIN/2012/2011, de 10 de junio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero, punto 1, de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en la página web www.060.es, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web www.seg-social.es (Menú: «Información útil/Oferta pública de empleo»).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 15 de noviembre de 2011, a las 15:30 horas, en la sede de la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, número 5, 28014 Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.—El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.

ANEXO

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social (Orden TIN/2012/2011, de 10 de junio, BOE de 18 de julio)

NIF	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Participa por el cupo de reserva de discapacitados	Idioma	Exento del primer ejercicio y 1.ª parte del 2.º	Causas de exclusión
<i>Forma de acceso libre</i>						
006261149C	Agüero Mínguez, Elena.	L				2 y 4
050863500N	Colomer Fernández, Víctor.	L	Sí			4
072980375H	Mateo Martínez de Albornoz, Ana.	L		Francés		1
071126992K	Pérez Martín, María.	L		Inglés		1
071029888T	Tuda Flores, Lucía.	L		Inglés		2
<i>Forma de acceso por promoción interna</i>						
072967839V	Ferrer Sanz, Eduardo.	S		Inglés		1

Causas de exclusión:

1. No presentar el título en vigor de familia numerosa.
2. No aportar la declaración jurada de carecer de rentas superiores al SMI.
3. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
4. No hacer constar el idioma en la casilla 25 B).